



**SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES
ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORAS, TRACTORES DE ORUGAS Y VOLQUETAS,
PARA LA GESTIÓN DE LA RED VIAL ESTATAL DEL MTOP**

NRO. DE LA REFERENCIA DE LA SDO EC-MTOP-504001-GO-RFB

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES No.01

CONSULTAS DEL 19-NOVIEMBRE-2025 ACLARADAS EL 29-NOVIEMBRE-2025

1. IAL 16.4 – Lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales (página 18).- Por favor considerar que los precios de los repuestos cotizados son referenciales debido a que estos listados se presentan para referencia del Ministerio de Infraestructura y Transporte, sin embargo, para su adjudicación será otro el proceso de contratación.

ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA QUE, LOS LICITANTES DEBERÁN PROPORCIONAR UNA LISTA DETALLADA QUE INCLUYA DISPONIBILIDAD Y PRECIOS ACTUALES REFERENCIALES DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS ESPECIALES, ETC., NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES DURANTE EL PERÍODO INDICADO EN LOS DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), A PARTIR DEL INICIO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES POR EL COMPRADOR.

2. IAL 20.3 – Formato y firma de la oferta (página 23).- El texto indica que el original y todas las copias deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble, así como también el nombre y el cargo de la persona que firme la oferta deberá mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta debajo de cada firma. Por favor confirmar que aceptarán una oferta hecha en computadora e impresa; las firmas a tomarse serán originales excepto en el poder que se delega al apoderado autorizado; poder que podrá ser una copia simple o notarizada en caso de requerirse.

ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA QUE, SE ACEPTARÁN LAS OFERTAS REALIZADAS EN COMPUTADORA E IMPRESAS, EL ORIGINAL Y TODAS LAS COPIAS DE LA OFERTA DEBERÁN MECANOGRAFIARSE O ESCRIBIRSE CON TINTA INDELEBLE, Y DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR LA PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA FIRMAR EN NOMBRE DEL LICITANTE; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 20.3.

EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE, CON ATRIBUCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS Y SUSCRIBIR CONTRATOS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FOTOCOPIAS SIMPLES CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 11 Y LA IAL 11.2 Y 11.3.

3. IAL 21.4 – Presentación, sellado e identificación de las ofertas (página 24).- Por favor confirmar que los sobres marcados con las leyendas “OFERTA ORIGINAL” y “COPIAS DE LA OFERTA” se colocarán dentro de un gran sobre unificado exterior sellado separado que se hará llegar al Comprador.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR COMPUESTA DE DOS PARTES, LA PARTE TÉCNICA Y LA PARTE FINANCIERA. ESTAS DOS PARTES SE PRESENTARÁN SIMULTÁNEAMENTE EN DOS SOBRES SELLADOS SEPARADOS (PROCESO DE LICITACIÓN DE DOS SOBRES). UN SOBRE DEBERÁ CONTENER ÚNICAMENTE INFORMACIÓN SOBRE LA PARTE



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Infraestructura y Transporte

TÉCNICA Y EL OTRO, SOLO INFORMACIÓN RELATIVA A LA PARTE FINANCIERA. ESTOS DOS SOBRES SE INCLUIRÁN EN UN SOBRE EXTERIOR SELLADO QUE TENDRÁ LA LEYENDA "OFERTA ORIGINAL". DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS 11.1, 21.1, 21.2, 21.3, 21.4 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.

4. Criterios de calificación – Experiencia específica (página 50).- Por favor confirmar si para cada uno de los montos solicitados para la experiencia, se aceptará contratos que incluyan otro tipo de maquinaria pesada en paquete con el tipo de máquina licitada o si será necesario que, para llegar al monto requerido por lote, se presente exclusivamente la experiencia solicitada en el tipo de máquina requerida dentro del lote. Por ejemplo: que se han comercializado retroexcavadoras por 180.000,00 y los comprobantes solo deban referirse a las retroexcavadoras.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁ LOS MONTOS CONTRATADOS Y/O FACTURADOS DEL TIPO DE MAQUINARIA PERTENECIENTE AL LOTE PARA EL CUAL EL LICITANTE DESEE JUSTIFICAR LA EXPERIENCIA. DE TAL MANERA QUE, PARA QUE EL CONTRATO Y/O FACTURA SEA CONSIDERADO COMO VÁLIDO, LA SUMA DE DICHOS MONTOS DEBERÁ SER IGUAL O SUPERIOR A LOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS DEL LITERAL B) DE LA PARTE TÉCNICA DE LA SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE OFERTAS. SE EXCLUYEN VALORES DE CONTRATOS O FACTURAS POR VENTA DE REPUESTOS O MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.

5. Criterios de calificación – Experiencia específica (página 50).- Por favor acepten la presentación de contratos, facturas y/o actas de entrega y recepción como comprobantes para justificar la experiencia específica solicitada.

ACLARACIÓN. - SE ACLARA QUE, A FIN DE CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CADA UNO DE LOS LOTES (1, 2 Y 3), EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNO O VARIOS CONTRATOS Y/O FACTURAS, QUE CUMPLAN CON LOS MONTOS MÍNIMOS Y QUE SEAN SIMILARES EN NATURALEZA Y COMPLEJIDAD A LAS REQUERIDAS. SE EXCLUYEN VALORES DE CONTRATOS O FACTURAS POR VENTA DE REPUESTOS O MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.

6. Criterios de calificación – Experiencia específica (página 50).- Por favor aclarar si los contratos deben tener un monto mínimo de acuerdo a lo indicado, es decir, en retroexcavadoras mínimo 180.000,00, en tractores de oruga mínimo 350.000,00 y en volquetas mínimo 200.000,00. O, si aceptarán varios contratos que lleguen a esos montos mínimos y que sumados sean igual o mayores a los montos indicados, es decir, en retroexcavadoras 560.153,18, en tractores de oruga 630.214,98 y en volquetas 336.407,58.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, A FIN DE CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CADA UNO DE LOS LOTES (1, 2 Y 3), EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNO O VARIOS CONTRATOS Y/O FACTURAS, QUE INDIVIDUALMENTE CUMPLAN CON LOS MONTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL LITERAL B) DE LA PARTE TÉCNICA DE LA SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE OFERTAS, Y QUE SEAN SIMILARES EN NATURALEZA Y COMPLEJIDAD A LAS REQUERIDAS. SE EXCLUYEN VALORES DE CONTRATOS O FACTURAS POR VENTA DE REPUESTOS O MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.



7. Criterios de calificación – Evidencia documental (página 51).- Por favor aceptar que las certificaciones en cuanto al año de fabricación, regulación de emisiones y normas de estructuras, pueda ser emitida por el distribuidor autorizado de la marca.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS RESPECTO AL AÑO DE FABRICACIÓN, REGULACIÓN DE EMISIONES Y NORMAS DE ESTRUCTURAS, DEBERÁN SER EMITIDAS POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA.

8. Criterios de calificación – Evidencia documental (página 51).- Por favor confirmar que la certificación ROPS FOPS (estructura de protección) únicamente aplica para las retroexcavadoras y los tractores de oruga, no para los vehículos.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LA CERTIFICACIÓN ROPS FOPS (ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN) ÚNICAMENTE APlica PARA LAS RETROEXCAVADORAS Y LOS TRACTORES DE ORUGA (LOTE 1 Y 2, NO PARA LAS VOLQUETAS (LOTE 3).

9. Formularios de la oferta – Lista de verificación técnica (página 64).- Por favor confirmar si este formulario debe ser incluido en la oferta técnica y qué información debe ser proporcionada en el mismo.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, DE ACUERDO A LA SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON SU OFERTA (PARTE TÉCNICA) LA LISTA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ LLENAR, ES AQUELLA QUE PERMITA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA TÉCNICA PARA QUE EL COMPRADOR PUEDA CALIFICARLO, ASÍ COMO CUALQUIER CRUCE DE INFORMACIÓN.

10. Formularios de la oferta – Garantías funcionales (página 65).- Por favor confirmar si la información a ser presentada en este formulario deberá ser lo correspondiente a la garantía técnica del fabricante, garantía bancaria de buen uso del anticipo y garantía bancaria de cumplimiento del contrato.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, PARA ESTABLECER LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS CON EL DOCUMENTO DE LA SOLICITUD DE OFERTAS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE QUE LOS BIENES SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS, INCLUIDAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE DESEMPEÑO ESENCIALES ESPECIFICADAS EN LA SECCIÓN VII, LISTA DE REQUISITOS. TAMBIÉN SE APORTARÁN LAS GARANTÍAS FUNCIONALES REQUERIDAS, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ LLENAR EL FORMULARIO DE GARANTÍAS FUNCIONALES, DICHOS FORMULARIOS/FORMATOS ADJUNTOS PUEDEN AYUDAR AL LICITANTE A ORGANIZAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PRESENTAR SU OFERTA TÉCNICA.

11. Formularios de la oferta – Formulario de declaración de mantenimiento de la oferta (página 72).- Por favor confirmar si es necesario entregar una garantía bancaria o fianza de seguro para la declaración de mantenimiento de la oferta, o si únicamente requieren la presentación del formulario firmado por el apoderado o representante legal del licitante.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, DE ACUERDO A LA IAL 19.1 “SE REQUIERE UNA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. NOTA: SE DEBERÁ ADJUNTAR LA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA EN EL PRIMER SOBRE (PARTE TÉCNICA).” POR LO QUE, EL LICITANTE NO DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA BANCARIA O FIANZA, SÓLO DEBERÁ PRESENTAR



EL FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA SUSCRITO POR LA PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA FIRMAR LA OFERTA EN NOMBRE DEL LICITANTE.

12. Formularios de la oferta – Lista de precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador que se importarán (página 77).- Por favor confirmar si debe o no desglosarse un precio CIP, considerando que la venta es local y el incoterm CIP no aplica.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO CORRESPONDE REALIZAR EL DESGLOSE DE UN PRECIO CIP, DADO QUE LA VENTA SE EFECTUARÁ EN EL MERCADO LOCAL Y, POR CONSIGUIENTE, EL INCOTERM CIP NO RESULTA APLICABLE A ESTA OPERACIÓN. EN ESTE SENTIDO, LOS PRECIOS DEBERÁN PRESENTARSE CONFORME A LAS CONDICIONES COMERCIALES ESTABLECIDAS PARA LA ENTREGA LOCAL, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

13. Requisitos de los bienes y servicios conexos – Lista de bienes y plan de entregas (página 87).- Por favor confirmar si en caso de existir anticipo del 10%, el plazo correrá a partir de la notificación del administrador del contrato sobre la disponibilidad del anticipo. Adicionalmente, confirmar si se podrán ofertar ciertos lotes a un plazo mayor a 120 días, por ejemplo, 150 días.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EL PLAZO DEL CONTRATO ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

SE ACLARA ADEMÁS QUE, NO SE PODRÁ OFERTAR ENTREGAS A UN PLAZO MAYOR A LA FECHA LÍMITE DE 120 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DISPUESTO PARA CADA UNO DE LOS LOTES (1, 2 Y 3) EN LA SDO.

14. Requisitos de los bienes y servicios conexos – Lista de servicios conexos y cronograma de cumplimiento (página 88).- Por favor confirmar que los mantenimientos correctivos que no son parte de la garantía técnica de los bienes, no formarán parte de los montos asignados para servicios conexos, es decir, el 15% del valor del contrato (el mismo que corresponde únicamente para mantenimientos preventivos).

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE NO ESTÁN CUBIERTOS POR LA GARANTÍA TÉCNICA DE LOS BIENES NO FORMAN PARTE DE LOS SERVICIOS CONEXOS CONSIDERADOS DENTRO DEL 15% DEL VALOR DEL CONTRATO. DICHO PORCENTAJE CORRESPONDE ÚNICAMENTE A LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS ESPECIFICADOS EN LA SOLICITUD DE OFERTAS, POR LO QUE, LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS FUERA DE GARANTÍA NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESE MONTO.

15. Requisitos de los bienes y servicios conexos – Especificaciones técnicas (páginas 90, 91 y 93).- Por favor confirmar cuántas horas al año operará la maquinaria pesada y cuántos kilómetros al año recorrerán los vehículos.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LA GARANTÍA TÉCNICA DEBERÁ SER MÍNIMO DE 2 AÑOS SIN LÍMITE DE HORAS DE TRABAJO PARA LOS LOTES 1 Y 2, Y DE MÍNIMO 2 AÑOS SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE RECORRIDO PARA EL LOTE 3.

16. Requisitos de los bienes y servicios conexos – Especificaciones técnicas: garantía técnica de los bienes (páginas 90, 91 y 93): Por favor acepten una garantía técnica para la maquinaria (retroexcavadora y tractor de orugas) de 2 años o 3.000 horas, lo que ocurra primero y para los vehículos de 2 años o 100.000 kilómetros, lo que ocurra primero.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Infraestructura y Transporte

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LA GARANTÍA TÉCNICA DEBERÁ SER MÍNIMO DE 2 AÑOS SIN LÍMITE DE HORAS DE TRABAJO PARA LOS LOTES 1 Y 2, Y DE MÍNIMO 2 AÑOS SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE RECORRIDO PARA EL LOTE 3.

17. Requisitos de los bienes y servicios conexos – Especificaciones técnicas: TRACTOR DE ORUGAS (página 91).- Por favor permitan ofertar equipos con sistema de servotransmisión totalmente automática, la misma que brinda: menor consumo de combustible, más fuerza y velocidad, mejor aprovechamiento del motor y más durabilidad. El tractor de orugas es exigente en trabajos pesados y una servotransmisión totalmente automática es más potente y ayuda en actividades de arrastre, subir pendientes, entre otros.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTE LO SOLICITADO, EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REQUERIDO PARA EL LOTE 2: TRACTORES DE ORUGAS, DEBERÁ SER MÍNIMO DE TIPO HIDROSTÁTICA.

18. Requisitos de los bienes y servicios conexos – Especificaciones técnicas: VOLQUETAS (página 91).- Por favor permitan ofertar vehículos con sistema de transmisión tipo mecánica automatizada (automática), la misma que brinda: cambios más rápidos y precisos, ahorro de combustible, menos desgaste del embrague, mejor protección del tren motriz, desempeño superior en pendiente y mano de obra, etc.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTE LO SOLICITADO, EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REQUERIDO PARA EL LOTE 3: VOLQUETAS, DEBERÁ SER MÍNIMO DE TIPO MECÁNICA.

19. Requisitos de los bienes y servicios conexos – Especificaciones técnicas: Manuales (páginas 90, 91, 92, 94, 100 y 132).- Por favor confirmar que los manuales solicitados son: manual de operación, manual de mantenimiento, manual de piezas y partes. Adicionalmente, por favor aprobar que el manual de operación y mantenimiento sea uno solo, debido a que así es como lo entrega el fabricante. Así mismo, se solicita que la entrega de manuales sea en físico y/o digital, en idioma español y/o inglés.

ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA QUE, LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO Y EL MATERIAL IMPRESO QUE FORMEN PARTE DE LA OFERTA PODRÁN ESTAR ESCRITOS EN OTRO IDIOMA SIEMPRE Y CUANDO VAYAN ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN FIDEDIGNA DE LAS SECCIONES PERTINENTES AL IDIOMA ESPAÑOL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA IAL 10.1 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS. EN CUYO CASO LA TRADUCCIÓN PREVALECErá EN LO QUE RESPECTA A LA INTERPRETACIÓN DE LA OFERTA.

20. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos – Entregas parciales (página 94): Por favor confirmar si en caso de realizar entregas parciales de los bienes, las mismas incluyen pagos parciales por los mismos.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EL PAGO DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE EFECTUARÁ EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA LUEGO DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONEXOS Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. LA FORMA DE PAGO SE REALIZARÁ CONFORME A LA CGC 16.1 DE LA SECCIÓN VIII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.



21. Especificaciones técnicas de servicios conexos – Literal D: traslado sin costo (página 95).- Solicitan un periodo de garantía técnica de 24 meses y un periodo de servicios conexos en mantenimiento preventivo por 36 meses, sin embargo, los trasladados sin costo a los talleres no especifican durante qué periodo deban ser. Por favor aceptar que sean por el periodo de garantía técnica.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LOS SERVICIOS CONEXOS PARA EL LOTE 1: RETROEXCAVADORAS, LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN CUBRIR UN MÍNIMO DE 3500 HORAS O 3 AÑOS DE MANTENIMIENTO (LO QUE PRIMERO OCURRA). PARA EL LOTE 2: TRACTORES DE ORUGAS, LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN CUBRIR UN MÍNIMO DE 2500 HORAS O 3 AÑOS DE MANTENIMIENTO (LO QUE PRIMERO OCURRA). PARA EL LOTE 3: VOLQUETAS, LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN CUBRIR UN MÍNIMO DE 165.000 KILÓMETROS O 3 AÑOS DE MANTENIMIENTO (LO QUE PRIMERO OCURRA). SE ACLARA QUE LOS TRASLADOS SIN COSTO DEBERÁN MANTENERSE DURANTE EL PERÍODO DE COBERTURA DE SERVICIOS CONEXOS.

22. Especificaciones técnicas de servicios conexos – Plan de mantenimiento preventivo de los bienes (página 96). - Solicitan incluir códigos (número de parte), cantidades de repuestos y lubricantes a utilizar en cada mantenimiento por cada sistema del equipo, así como el detalle de la mano de obra necesaria. Por favor confirmar si lo que solicitan es únicamente el detalle general o los costos por cada rubro mencionado.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EL PROVEEDOR DEBERÁ ÚNICAMENTE INCLUIR: CÓDIGOS (NÚMERO DE PARTE), CANTIDADES DE REPUESTOS Y LUBRICANTES A UTILIZAR EN CADA MANTENIMIENTO POR CADA SISTEMA DEL EQUIPO, ASÍ COMO EL DETALLE DE LA MANO DE OBRA NECESARIA.

23. Condiciones generales del contrato 16.1 (página 112 y 132).- Por favor confirmar hasta cuándo debería estar válida la garantía bancaria del 10% por el buen uso del anticipo. A qué conclusión del contrato se refieren: ¿Entrega de bienes? ¿Cumplimiento de periodo de garantía técnica o cumplimiento de servicios conexos? La garantía por buen uso del anticipo suele estar válida hasta la suscripción del acta de entrega recepción definitiva de los bienes, debido a que ahí se completa su devengamiento. Por favor aclarar el periodo de validez de este documento.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y GARANTÍA DE BUEN USO DE ANTICIPO TENDRÁ LUGAR A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA.

24. Condiciones generales del contrato 27.1 – Liquidación por daños y perjuicios (páginas 118 y 134).- Por favor acepten que el valor de la liquidación por daños y perjuicios sea del 0.1% del monto de la obligación incumplida, es decir, que sea calculado sobre el porcentaje de los bienes o servicios conexos no entregados y no del monto total del contrato.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTE LO SOLICITADO, EL VALOR DE LA LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS SERÁ DEL 0.1% DEL MONTO DE CONTRATO POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONEXOS.

25. Condiciones generales del contrato 27.1 – Liquidación por daños y perjuicios (páginas 118 y 134).- Por favor acepten que el monto máximo de la liquidación por daños y



perjuicios sea del 10%, valor que empata con el requerido en la garantía bancaria de cumplimiento del contrato.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, NO SE ACEPTE LO SOLICITADO, EL MONTO MÁXIMO DE LA LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS SERÁ DEL (5%) CINCO POR CIENTO.

26. Condiciones generales del contrato 28.5 – Garantía de los bienes (páginas 119 y 134).- Por favor confirmar que dentro del periodo de garantía técnica las reposiciones de bienes solo aplican para aquellos que no puedan ser reparados con un mantenimiento correctivo. El plazo de entrega de un bien nuevo de similares o iguales condiciones deberá ser coordinado por las partes porque el bien no siempre se encuentra en stock y dependerá de la disponibilidad del fabricante. De igual manera, la reposición de partes también dependerá del stock que se encuentre disponible y para las partes no disponibles, se podrá contar con el servicio de emergencia.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EL PLAZO PARA REPARAR O REEMPLAZAR LOS BIENES SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.

27. Condiciones especiales del contrato y CGC 16.1 – Forma de pago (página 132 y 133).- Del 100% del contrato, por favor confirmar que el 85% corresponde a los bienes y que el 15% corresponde a los servicios conexos por mantenimientos preventivos solicitados, los mismos que deberán ser facturados por cada visita de acuerdo a los intervalos propuestos por el fabricante.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LA PROPORCIÓN ENTRE LOS COSTOS DE LOS BIENES Y EL COSTO DE LOS SERVICIOS CONEXOS DEPENDERÁ DE LA OFERTA DE CADA LICITANTE.

INDEPENDIENTEMENTE DE CUANTO RESULTE ESTA PROPORCIÓN EN CADA OFERTA, LA FORMA DE PAGO SERÁ DE DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO COMO ANTICIPO, SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) DEL MONTO DEL CONTRATO CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL LUGAR DE DESTINO FINAL, LUEGO DE REALIZAR TODAS LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, Y UNA VEZ QUE SE HAYA COMPLETADO LA ASESORÍA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR, AL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO SELECCIONADO POR EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE. Y, QUINCE POR CIENTO (15%) RESTANTE DEL MONTO DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE MANERA PROPORCIONAL, CONFORME AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS REALIZADOS.

28. Condiciones generales del contrato 18.1, 18.3 y 18.4 – Garantía de cumplimiento (página 133).- Por favor confirmar cuál debe ser la duración de esta garantía y si deberá estar válida por 120 días que se refiere a la entrega de los bienes, 24 meses que es el periodo de garantía técnica o por 36 meses que se refiere al cumplimiento de los servicios conexos.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y GARANTÍA DE BUEN USO DE ANTICIPO TENDRÁ LUGAR A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA.